TecnosZubia Oposiciones

## PREPARACIÓN INTEGRAL

# PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

CONCURSO – OPOSICIÓN, PÁG. 2

PLAN DE ESTUDIOS, PÁG. 10

AULATECNOS, PÁG. 20

MODALIDADES Y PRECIOS, PÁG. 20

958 890 387

www.tecnoszubia.es

## OPOSICIONES: PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

Este curso capacita al alumno para afrontar con garantías el acceso a la función pública en el cuerpo de profesor técnico de formación profesional, especialidad de procedimientos sanitarios y asistenciales.

TecnosZubia es un centro de preparación de oposiciones con amplia experiencia y alto porcentaje de aprobados.

Los requisitos para acceder al concurso oposición son estar en posesión de la titulación de **diplomatura universitaria, ingeniería técnica, arquitectura técnica o título de grado** o **licenciatura** correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

Será imprescindible **Máster universitario de formación del profesorado, CAP u otros.**

Plazas ofertadas en las últimas convocatorias:

| PLAZAS PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES CONVOCADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS | | | | | Última convocatoria | PRÓXIMA CONVOCATORIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** | **2021** | **2023** |
| Murcia (8) | Andalucía (30)<br>Madrid (15)<br>Valencia (10) | Cataluña (37)<br>Baleares (11) | Andalucía (40)<br>Aragón (6)<br>Asturias (12)<br>Galicia (40)<br>Canarias (19)<br>Cantabria (5)<br>Extremadura (12)<br>Madrid (7)<br>Navarra (7)<br>CLM (9)<br>CyL (14) | Valencia (55)<br>Cataluña (97) | **Andalucía (37)**<br>**Galicia (32)**<br>**Canarias (20)**<br>**Extremadura (9)**<br>**Madrid (39)**<br>**Navarra (6)**<br>**CyL (15)**<br>**Valencia (35)**<br>**Baleares (13)**<br>**Murcia (15)**<br>**Cataluña (81)** | **Andalucía (47)**<br>**Resto de CCAA aún por determinar…** |

Tabla con los sueldos del año 2022 para el cuerpo de **Profesores Técnicos de F.P.** (previsto el paso de PTFP a PES según LOMLOE):

| Grupo | Funcionario | Sueldo | Complemento destino | Complemento básico | TOTAL Andalucía |
|---|---|---|---|---|---|
| **A2** | Prof. Técnico FP | 1.071,06 € | 651,06 € | 630,21 € | 2352,33 € |

A esto hay que restar la correspondiente retención.

## CONCURSO-OPOSICIÓN

El marco legislativo de ingreso a los cuerpos docentes durante los años 2022,2023 y 2024, está regulado tanto por el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero (BOE nº 53 de 2 de marzo) para las plazas correspondientes a las tasas de reposición y de nueva creación, como por el Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, para las plazas de estabilización.

En el momento de la redacción de este dossier informativo, está en vigor está vigente la normativa reguladora mencionada anteriormente; sin embargo, ante posibles modificaciones legislativas que pudieran producirse con posterioridad al citado Real Decreto, los profesores de Centro de Estudios Tecnoszubia se comprometen a la preparación y puesta en práctica tanto de hipotéticos formatos de acceso a la Función Pública Docente, cuanto a la elaboración de cambios que pudieran afectar al citado temario.

El profesor de cada especialidad sería el encargado de emplear los procedimientos didácticos, pedagógicos y científicos para un correcto y eficaz planteamiento de las mismas, según cada materia.

### TEMARIO

A día de hoy sigue vigente el regulado por la normativa:

*Orden de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.(BOE núm. 38 -suplemento- de 13/02/1996, Anexo III.)*

1. Vigilancia del paciente: signos a observar, valorar y anotar. Constantes vitales: definición, técnicas de cuantificación y registro. Técnicas de medidas somatométricas.
2. Higiene y aseo del enfermo. La piel.
3. Descripción anatómica y bases fisiológicas del aparato urinario: riñón y vías urinarias. Fisiología renal.
4. Valoración del estado de salud. Técnicas de exploración médica.
5. Anatomofisiología de la mecánica articular: actividad y ejercicio.
6. Técnicas de movilización, traslado y deambulación.
7. Respuestas fisiológicas a la inmovilidad. Etiología y patogenia de las úlceras por decúbito.
8. Farmacología general: formas farmacéuticas, mecanismos de actuación, vías de administración e indicaciones y contraindicaciones.

9. Automedicación. Reacciones adversas a medicamentos. Farmacovigilancia.
10. Fundamentos y criterios de actuación en situaciones de primeros auxilios. Descripción de técnicas.
11. Descripción anatómica y bases fisiológicas del aparato circulatorio: anatomía del corazón y grandes vasos. Fisiología cardiovascular.
12. Descripción anatómica y bases fisiológicas del aparato respiratorio: vías respiratorias y pulmón. Fisiología.

13. Concepto, fundamento y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
14. Estructura y composición de una unidad de paciente.
15. Concepto, etiología, epidemiología y medidas de prevención de las infecciones nosocomiales.
16. Principios metodológicos de las técnicas generales de cuidados a pacientes.
17. Técnicas de procesamiento de residuos clínicos biológicos y no biológicos: normativa vigente. Recogida y transporte de muestras biológicas a otras unidades

18. Área de trabajo en consultas odontoestomatológicas: funcionamiento, características, prestaciones y mantenimiento del material y equipos.
19. Transmisión de enfermedades y control de la contaminación en la clínica dental. Higiene y protección de trabajadores y pacientes.
20. Instrumentación básica y secuencia de posiciones en los procedimientos de instrumentación y ayuda en consultas odontoestomatológicas.
21. Normas fundamentales de protección radiológica: riesgos, efectos, vigilancia médica de los trabajadores profesionalmente expuestos, control dosimétrico y medidas de protección del personal y de los pacientes.
22. Radiografía intra y extraoral: material, equipos, técnicas de proyección y de almacenamiento.

23. Normativa sobre seguridad e higiene en centros e instituciones sanitarias: manual de seguridad y plan de emergencias. Aplicación en el laboratorio de Anatomía Patológica y Citología.
24. Microscopía: fundamentos y tipos.
25. Microtomía de tejidos: equipo y técnicas de corte.
26. Técnicas de tallado, fijación e inclusión en Anatomía Patológica y Citología: fundamento, metodología y aplicaciones.
27. Técnicas de coloración y tinción en Anatomía Patológica y Citología: fundamento, metodología y aplicaciones.
28. Técnicas histoquímicas e inmunohistoquímicas de identificación en Anatomía Patológica y Citología: fundamento y aplicaciones.

29. Fundamentos básicos de las técnicas fotográficas: tipos de luz, materiales fotosensibles y tipos de cámaras. Principales aplicaciones de la fotografía médica.
30. Técnicas y materiales utilizados en la fotografía de muestras necrópsicas.
31. Técnicas de microfotografía: metodología y aplicaciones.

32. Alimentación, nutrición y dietética: aspectos históricos y sociales.
33. Anatomofisiología de la ingestión, digestión y absorción de alimentos.
34. Alimentación y salud: necesidades nutritivas e ingestas recomendadas.
35. Elaboración de dietas adaptadas a las necesidades del individuo sano. Aplicaciones informáticas para el cálculo, adaptación y elaboración de dietas.
36. Composición y clasificación de los alimentos por su función nutritiva y origen.
37. Características organolépticas, químicas y nutritivas de los alimentos.
38. Microbiología aplicada a la alimentación: usos industriales.
39. Cadena alimentaria de los principales grupos de alimentos.
40. Factores extrínsecos e intrínsecos de los alimentos implicados en los tratamientos tecnológicos de conservación, higienización y regeneración de los mismos.
41. Tratamientos físicos y químicos de conservación, higienización y regeneración de los alimentos. Relación con las características de los mismos y fase de la cadena alimentaria.
42. Alteración y adulteración en los alimentos. Efectos organolépticos, químicos y nutritivos. Repercusión en la salud de personas y colectivos. Sustancias tóxicas naturales de los alimentos: caracterización, riesgos para la salud humana y medidas de prevención.
43. Contaminación biótica y abiótica de los alimentos: origen, causas y riesgos para la salud. Características generales de las enfermedades transmitidas por los alimentos.
44. Parámetros indicadores de la calidad de los alimentos: definición, valores de referencia y normas de calidad.
45. Valoración del estado nutricional del individuo: historia dietética, somatometría y pruebas de laboratorio.
46. Técnicas de toma de muestras en alimentos: material, instrumental, medios de conservación y transporte. Normativa legal sobre toma de muestras.
47. Métodos analíticos cualitativos de determinación de las características físico-químicas y microbiológicas de los alimentos. Técnicas de preparación de las muestras para su análisis.
48. Características generales de los equipos e instrumental utilizados en las determinaciones físico-químicas y microbiológicas de los alimentos: descripción y aplicaciones.

49. Legislación alimentaria: Código Alimentario Español, reglamentación, normas de calidad y otras normas de vigilancia y control.
50. Características generales de los procedimientos de manipulación y elaboración de los alimentos en condiciones de seguridad. Factores contribuyentes en la transmisión de enfermedades.

51. Modelos sanitarios. Estructura del Sistema Sanitario Público en España.
52. Estructuras orgánicas y funcionales de instituciones sanitarias públicas y privadas.
53. Sistemas de almacenamiento de documentación clínica. Organización y gestión de archivos clínicos.
54. Estadística descriptiva: población, muestra y técnicas de muestreo. Aplicación a la explotación de datos sanitarios
55. Estadística inferencial: tablas estadísticas, tratamiento de la información recogida y tipos de representación gráfica. Contraste de hipótesis. Aplicación a la explotación de datos sanitarios.
56. Demografía: índices demográficos e indicadores sanitarios. Aplicación en la validación y explotación de las bases de datos sanitarios.
57. Epidemiología: factores de frecuencia y distribución. Aplicación en la validación y explotación de las bases de datos sanitarios.
58. Arquitectura de un sistema informático básico y sus periféricos: unidades de entrada/salida de datos y sistemas de almacenamiento de datos.
59. Sistema operativo. Comandos. Sistemas de protección de datos y de recuperación de la información: perfil de búsqueda.
60. Programas de utilidades, accesorios al sistema operativo: procesadores de texto, procesadores de gráficos, bases de datos, hojas de cálculo, programas estadísticos y de gestión y control.

61. Anatomía, fisiología y patología del aparato estomatognático.
62. Exploración intraoral y extraoral: técnicas, material y evaluación.
63. Técnicas de prevención en Odontología: exploración y registro de caries, sellado de fosas y fisuras y tratamientos con flúor.
64. Exploración y registro periodontal. Pruebas específicas de determinación de susceptibilidad a la caries y a la enfermedad periodontal.
65. Exploración y detección del cálculo dental. Tipos de depósitos.
66. Índices de placas y gingivales.
67. Hipersensibilidad dental: etiología y tratamiento.
68. Pulido dentario: tinciones dentales y técnicas de pulido.

69. Técnicas de eliminación de depósitos macroscópicos: indicaciones, contraindicaciones, precauciones, características y aplicaciones de los instrumentos sónicos y ultrasónicos que se utilizan.

## PLAN DE ESTUDIOS DE TECNOSZUBIA

DIRIGEN:

**D. Antonio Miguel Gómez Sáez.**

- Primer Ciclo Licenciado en Biología.
- Segundo Ciclo Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Diploma Estudios Avanzados (Suficiencia Investigadora) en Química.
- Experto en Gestión de Seguridad Alimentaria (Escuela Andaluza Salud Pública).
- Máster en Nutrición Humana.
- Profesor de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales desde 2006 (obtiene plaza de funcionario de carrera en 2010, quedando primero de Andalucía).
- Preparador en TecnosZubia desde 2015.
- Cargos desarrollados en la función pública docente:
    - Tutor de secundaria,
    - Jefe de Departamento de Sanitaria,
    - Coordinador de área de Formación Profesional,
    - Coordinador programa Forma Joven en el ámbito educativo.
    - Representante del profesorado en el Consejo Escolar.
    - Presidente y secretario de diversos tribunales de las pruebas libres para la obtención del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
    - Tutor del personal funcionario en prácticas 2018-19. Fase online.
    - Profesor de las prácticas externas del Máster en Profesorado de Secundaria y FP (UMA) en 2014/15 y 2017/18.
    - Coordinador ciclo FP dual 2021/22.
- Módulos profesionales impartidos: Técnicas Básicas de Enfermería, Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica, Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material, Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente, Sector de la Sanidad en Andalucía, Prevención Bucodental, Aplicaciones Informáticas Generales, Formación en Centros de Trabajo, Proyecto Integrado, Técnicas Generales de Laboratorio, Biología Molecular y Citogenética, Procesamiento Citológico y Tisular, Primeros Auxilios, Atención Sociosanitaria e Higiene para el ciclo a distancia de Atención Sociosanitaria (actual APSD).

- Cursos recibidos: programación en FP, metodologías de aprendizaje en FP, FP dual, enfermería, anatomía patológica, laboratorio, emergencias sanitarias…
- Ponente de diversos cursos y charlas (UGR y CEP de Antequera).

**D. Alberto Romero**

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Diplomado Universitario en Enfermería**. Universidad de Granada. 2006.
- Certificado de Aptitud Pedagógica. Universidad de Granada. 2007.
- **Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente**. Universidad de Almería. 2014.
- Máster en Educación Especial. Universidad de Huelva. 2020.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **Profesor de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales** desde 2008 (obtiene plaza de funcionario de carrera en 2016).
- Cargos desarrollados en la función pública:
    - Jefe de Estudios de adultos.
    - Jefe de Departamento de Sanidad.
    - Coordinador de Área de Formación Profesional.
    - Tutor de secundaria.
    - Coordinador de diferentes planes y programas educativos: FP Dual, Erasmus+FP, Convivencia, Escuela Espacio de Paz, PRODIG.
    - Presidente, secretario y vocal en las Pruebas de Obtención del Título de los CFGM en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Emergencias Sanitarias y Atención a Personas en Situación de Dependencia.
    - Jurado en VI Campeonatos de Formación Profesional de AndalucíaSkills en el skill 41 (Cuidados Auxiliares de Enfermería y Atención Sociosanitaria).
    - Tutor del profesorado en prácticas en el curso 2021/2022.
    - Evaluador del procedimiento de Acreditación de Competencias del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
    - Secretario en el procedimiento selectivo de 2018 para el ingreso en los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional en 2018.

- Ponente, coordinador y colaborador en diferentes formaciones para los Centros del Profesorado de Huelva, Sevilla, Jerez de la Frontera, Marbella-Coín, Málaga, Antequera, Guadix, Granada, Almería y El Ejido.
- Autor del libro "Atención Higiénica" de la editorial Editex (2014). CICLOS FORMATIVOS Y MÓDULOS PROFESIONALES IMPARTIDOS
- CFGM en Cuidados Auxiliares de Enfermería: Técnicas Básicas de Enfermería, Higiene en el Medio Hospitalaria y limpieza del material, Técnicas de Ayuda Odontoestomatológica.
- CFGM en Emergencias Sanitarias: Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia, Dotación Sanitaria, Evacuación y Traslado de Pacientes, Teleemergencias.
- CFGS en Higiene Bucodental: Intervención Bucodental, Prótesis y Ortodoncia, Primeros Auxilios.
- CFGS en Dietética: Alimentación Equilibrada
- CFGM en Atención a Personas en Situación de Dependencia: Atención Sanitarias, Atención Higiénica, Primeros Auxilios.
- CFGS en Educación Infantil: Primeros Auxilios.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Técnicas odontológicas para Higiene Bucodental
- Programación didáctica en Formación Profesional.
- Metodologías activas: aula del futuro, gamificación, narrativa transmedia, flipped classroom,
- Digitalización del entorno de trabajo y dinamización del aula, creación de REA, mobile learning y realidad aumentada, competencia mediática.
- Asistente y colaborador en los Encuentros Andaluces de Blogs Educativos así como las Jornadas de Innovación Pedagógica de Antequera.

## PLAN DE TRABAJO OPOSICIONES 2022/23

## PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

1. Aspectos generales

En TecnosZubia la preparación es integral:

- Temario vigente
- Desarrollo y exposición de la programación didáctica
- Desarrollo y exposición de las unidades didácticas
- Prácticas de la especialidad.

2. Periodicidad de las sesiones de trabajo.

**Sábados, de 9:00 a 15:00 horas**, desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 26 de junio de 2023.

3. Plan de trabajo para cada sesión
    a. Entrega de **temas**. Presentación y discusión de los elementos más relevantes de cada tema. Exámenes escritos y exposiciones por parte del aspirante de temas ya entregados.
    **b. Didáctica**
        i. Preparación de la **programación** y **unidades didácticas**. Se tratará el marco teórico que fundamenta la programación y se trabajará el diseño de las unidades. La programación la elaborará el aspirante con el seguimiento y guía del preparador.
        ii. Ejercicios de **exposición oral** por parte del opositor, tanto de programación como de unidades didácticas. Trabajando la puesta en escena, el manejo del tiempo, el discurso y recreando las condiciones en que se celebra la oposición.
    c. **Prácticas**. En esta especialidad, el/la aspirante debe demostrar no sólo el conocimiento teórico (saber) sino el procedimental (saber hacer), respecto a los supuestos prácticos que contemplan los currículos de los diferentes ciclos formativos. Por ello es indispensable trabajar durante el período de formación en TecnosZubia las prácticas más usuales. Estas prácticas se basan en las diversas disciplinas que engloba nuestra especialidad: enfermería,

odontología, anatomía patológica, emergencias sanitarias, documentación sanitaria y dietética. Se irán intercalando con los temas teóricos. Se trabajarán:

i. Imágenes
ii. Procedimientos
iii. Supuestos prácticos
iv. Numerosos test de toda la materia.

4. Ayuda individualizada

Para cualquier aspecto relacionado con el estudio de los temas y específicamente para la personalización de los elementos de la programación. Esto incluye la corrección y propuestas de mejora de los materiales que deban ser entregados por el opositor en la prueba.

5. Planificación de trabajo por meses:

| MES | DÍA | Planificación |
|---|---|---|
| **Septiembre** | ~~Sáb 3~~<br>(31 agosto)<br>Sáb 10<br>Sáb 17<br>Sáb 24 | 7 temas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7<br>Introducción al sistema educativo. La FP. Familias profesionales y ciclos formativos. Atribución docente de la especialidad. El concurso-oposición. Legislación y Didáctica General. Pautas para realizar las exposiciones. Técnicas de estudio. Prácticas de la especialidad. Exposición de temas. |
| **Octubre** | Sáb 1<br>Sáb 8<br>Sáb 15<br>Sáb 22<br>Sáb 29 | 9 temas: 8, 9, 10, 11, 12, 33,13, 14,15<br>Exposición de temas. Didáctica. Documentos y elaboración de la programación didáctica (PD). Prácticas de la especialidad. |
| **Noviembre** | Sáb 5<br>Sáb 12<br>Sáb 19<br>Sáb 26 | 7 temas: 16, 17, 61,18, 19, 20, 21<br>Exposición de temas. Didáctica. Documentos y elaboración de la PD. Exposición de la PD. Prácticas de la especialidad. |
| **Diciembre** | Sáb 3 | 8 temas: 22, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 |

| | | |
|---|---|---|
| | Sáb 10<br>Sáb 17<br>Jue 22<br>Mar 27 | Exposición de temas. Didáctica. Prácticas de la especialidad. Exposición y corrección de la PD.<br>***Examen de temas entregados (22 de diciembre).*** |
| **Enero** | Sáb 7<br>Sáb 14<br>Sáb 21<br>Sáb 28 | 8 temas: 69, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29,<br>Exposición de temas. Didáctica. Exposición y corrección de la PD. Prácticas de la especialidad |
| **Febrero** | Sáb 4<br>Sáb 11<br>Sáb 18<br>Sáb 25 | 8 temas: 30, 31, 32, 34, 35, 45, 36, 37<br>Exposición de temas. Didáctica. Documento y elaboración de las unidades didácticas (UD). Exposición y corrección de la PD. Prácticas de la especialidad |
| **Marzo** | Sáb 4<br>Sáb 11<br>Sáb 18<br>Sáb 25 | 7 temas: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44,<br>Exposición de temas. Didáctica. Documento y elaboración de las unidades didácticas (UD). Exposición y corrección de la PD y las UD. Prácticas de la especialidad<br>***Examen de temas entregados (18 de marzo)*** |
| **Abril** | Sáb 1<br>Sáb 8<br>~~Sáb 15~~<br>Sáb 22<br>Sáb 29 | 7 temas: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52<br>Exposición de temas. Didáctica. Exposición y corrección de la PD y las UD. Prácticas de la especialidad |
| **Mayo** | Sáb 6<br>Sáb 13<br>Sáb 20<br>Sáb 27 | 7 temas: 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59<br>Exposición de temas. Didáctica. Exposición y corrección de la PD y las UD (simulacro del segundo examen de oposición). Prácticas de la especialidad. |
| **Junio** | Sáb 3<br>Sáb 10<br>Sáb 17<br>Sáb 24 | 1 tema: 60<br>Exposición de temas. Didáctica. Exposición de la PD y las UD. Prácticas de la especialidad. **Exámenes prácticos. Repaso de prácticas.** |

***Examen temario completo (3 de junio)***

6. Apoyo para ajustar las propuestas y materiales a los cambios de normativa que puedan surgir durante el periodo de preparación.

Por parte del Centro de Estudios TecnosZubia y del preparador, habrá una atención muy cercana a los cambios que puedan surgir en el ámbito oficial, para adaptar las fórmulas de la preparación y los materiales entregados a la normativa vigente en cada momento.

Anexo 1. Bases Legislativas.

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, en su disposición adicional duodécima, que prevé que el sistema de ingreso en la función pública docente será el de **concurso-oposición**.
- **Real Decreto 276/2007**, de 23 de febrero, aprueba el reglamento de ingreso, accesos y la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero.
- La **ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en el artículo 15 del Capítulo II, Sección 2ª, establece la forma de ingreso en los distintos cuerpos docentes.
- El **Decreto 302/2010**, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes.
- ~~**LOMCE, Ley Orgánica 8/2013**~~, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Derogada por **LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## Anexo 2. Fases de la oposición. RESUMEN

*NOTA: la descripción siguiente es genérica y **varía de una Comunidad Autónoma a otra**, por lo que para cada autonomía nos ceñiremos a lo que dicte la convocatoria específica de la misma.*

**PRIMERA PRUEBA**

- PARTE A. PARTE PRÁCTICA

Realización de ejercicios prácticos que permitan comprobar que el aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que se opta. Se valorará de 0 a 10.

- PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de **entre 4 extraídos al azar** por el tribunal. El opositor elegirá uno y lo desarrollará. La corrección de la prueba ha de ser totalmente anónima. En consecuencia, se invalidará todo ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal identificativa, así como aquel que resulte ilegible.

La PRIMERA PRUEBA se valorará de 0 a 10 y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes de la prueba, siempre que las puntuaciones parciales sean igual o mayor a 2,5 puntos.

Para la superación de esta primera prueba, el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

**SEGUNDA PRUEBA**

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia, y constará de dos partes: presentación y defensa de una programación didáctica y preparación y exposición oral de una unidad didáctica. Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 puntos.

- PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN

La programación didáctica deberá entregarse al tribunal una vez superada la PRIMERA PRUEBA y su defensa se llevará a cabo mediante citación en su sede de actuación.

La defensa de dicha programación tendrá una duración máxima de 30 minutos ***(varía según la Comunidad Autónoma)***. Dicha programación didáctica, que se entregue al tribunal, deberá haber sido elaborada personal e individualmente por cada aspirante, y hará referencia al currículo vigente en la Comunidad Autónoma, en la que deberán especificarse objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y bibliografía. Esta programación se corresponderá con un módulo en el que se tenga competencias docentes, no pudiendo ser FCT ni Proyecto.

La programación didáctica tendrá ***(varía según la Comunidad Autónoma)*** una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios DIN-A4 a una sola cara, interlineado sencillo, letra tipo Times New Roman o similar de 12 puntos. Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.

- PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA UD

El aspirante elegirá una unidad didáctica de entre tres extraídas por sorteo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad, para la preparación y exposición oral ante el tribunal. Dispondrá de una hora para su preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no se podrán utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo informático o electrónico.

En su elaboración deberán concretarse los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, los procedimientos de evaluación y la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Para su exposición, el personal aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno, que deberá aportar el mismo, así como un guión que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición.

La calificación de esta SEGUNDA PRUEBA será de 0 a 10 puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones de las dos partes de que consta, ponderadas del siguiente modo ***(varía según la Comunidad Autónoma)***:

- Parte A. Presentación y defensa de la programación didáctica. Se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.
- Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal. Se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida. Dicha ponderación sólo se realizará en el supuesto de que cada una de las puntuaciones parciales sean iguales o superiores a 2,5 puntos.
  Para la superación de esta segunda prueba se deberá alcanzar una puntuación global igual o superior a cinco puntos.

ANEXO 3. *Fases de la oposición con más detalle. Ejemplo: Andalucía*.

Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

La fase de oposición constará de dos pruebas que tendrán carácter **eliminatorio**.

**Primera prueba**

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta y constará de dos partes.

**Parte A: Parte práctica**.

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

Contenido:

La prueba práctica constará de dos partes:

- Ejercicio escrito, que se desarrollará mediante cuestionario tipo test y resolución de problemas y supuestos prácticos.
- Ejercicio práctico, cuyo desarrollo se realizará mediante realización de técnicas y procedimientos, manipulación e identificación de material, instrumental y equipos de identificación de muestras y preparaciones. Los ejercicios de identificación se podrán realizar tanto en muestras reales como fotográficas.

Cada una de estas partes versará sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- Planificación, preparación y aplicación de las diversas técnicas de enfermería relacionadas con los pacientes.

- Preparación y aplicación de técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de instrumental y equipos sanitarios.
- Identificación y manipulación de materiales e instrumentos sanitarios.
- Realización de técnicas relacionadas con la movilidad del paciente.
- Actuaciones relacionadas con la vigilancia del paciente.
- Simulación del procesado de una película de radiografía intraoral.
- Procesamiento de muestras de tejidos y citopreparaciones.
- Identificación de preparaciones histológicas.
- Elaboración de dietas adaptadas a las necesidades del individuo sano y con diferentes patologías.
- Técnicas de tomas de muestras en alimentos para el control de calidad.
- Aplicación de tratamientos físicos y químicos de conservación, higienización y regeneración de los alimentos.
- Gestión de documentación sanitaria.
- Realización de técnicas preventivas y terapéuticas en odontología.
- Identificación y manipulación de materiales, instrumental y equipos de odontoestomatología.
- Valoración de demandas de emergencia y aplicaciones tecnológicas en Telemedicina.

**Parte B: Desarrollo de un tema**.

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante **de entre 4** extraídos al azar por el tribunal.

La celebración de la parte B se realizará en el lugar y fecha que se establezca por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Para la realización de la parte B y, en su caso, de la parte A de la prueba, se seguirán las siguientes instrucciones:

a) El tribunal entregará al personal aspirante un impreso para consignar los datos personales y dos sobres, uno grande y otro pequeño, además de los folios necesarios para el desarrollo del tema, que deberán numerarse.

b) El personal aspirante cumplimentará dicho impreso, lo introducirá en el sobre pequeño que permanecerá abierto hasta su entrega al tribunal.

c) Finalizada la prueba, esta se introducirá en el sobre grande que se entregará abierto al tribunal junto con el sobre pequeño también abierto que contiene los datos personales en su interior. El tribunal pegará una etiqueta adhesiva en el primer folio del examen y otra en el documento de los datos personales del mismo opositor.

d) Después de la finalización de la prueba, el tribunal guardará en otros sobres grandes los sobres pequeños que contienen los datos personales. Una vez corregida y calificada esta

prueba, se procederá a la apertura de los mismos, para lo que se requerirá la presencia de testigos, levantándose acta de ello.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.1.h) del Reglamento de ingreso, la Administración adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos de la primera prueba sean corregidos y valorados de forma anónima.

En consecuencia, se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

La primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos, y se calculará realizando la media aritmética entre las valoraciones de las dos partes de la misma, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o superior a 2,5 puntos. Para la superación dela prueba, el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a cinco puntos.

**Segunda Prueba**.

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia y consistirá en la presentación y defensa dela programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

**Parte A: Presentación y defensa de la programación didáctica**.

La programación didáctica hará referencia al currículo vigente de un módulo relacionado con la especialidad por la que se participa, en la que deberá especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en los que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

La programación didáctica deberá entregarse al tribunal, el siguiente día hábil al de la publicación de las calificaciones de la primera prueba y su defensa se llevará acabo ante este en el momento en que se convoque a tal efecto al personal aspirante, mediante citación en su sede de actuación. La defensa tendrá una duración máxima de 30 minutos.

Dicha programación didáctica deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Elaboración propia.

2. Tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo

Arial, Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir.3. Deberá contener un **mínimo de 12 unidades didácticas** desarrolladas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.

4. La portada incluirá los datos de identificación del personal aspirante, el cuerpo y la especialidad.

5. En el caso de presentación de anexos, estos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas, etc.).

En el supuesto de que la programación didáctica presentada no cumpla con alguno de los requisitos anteriormente citados supondrá la correspondiente penalización de conformidad con los criterios a que se refiere el apartado 8.1.

Para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, la programación estará referida a uno de los módulos de los ciclos formativos en el que tenga atribución de competencia docente la especialidad a la que se opta en la familia profesional correspondiente. No se podrá realizar la programación de un módulo de formación en centros de trabajo.

**Parte B: Preparación y exposición de una unidad didáctica**.

El personal aspirante elegirá una unidad didáctica **de entre tres** extraídas por sorteo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad, para la preparación y exposición oral ante el tribunal.

El citado personal dispondrá de una hora para su preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no se podrán utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo informático o electrónico.

En la preparación de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc... en formato papel). En todo caso, los órganos de selección velarán por que dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo. La exposición de la unidad didáctica tendrá una duración máxima de 30 minutos.

El tribunal valorará en esta prueba la exposición clara, ordenada y coherente delos conocimientos del personal aspirante; la precisión terminológica, la riqueza léxica, la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la debida corrección ortográfica en la escritura.

La calificación de esta segunda prueba será de 0 a 10 puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones de las dos partes de que consta, ponderadas del siguiente modo:

Parte A. Presentación y defensa de una programación didáctica. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida (de 0 a 10 puntos) por 0,3.

Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida (de 0 a 10 puntos) por 0,7.

Dicha ponderación sólo se realizará en el supuesto de que cada una de las puntuaciones parciales sean iguales o mayores de 2,5 puntos. Para la superación de esta segunda prueba el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación global ponderada igual o superior a cinco puntos.

**Calificación final de la fase de oposición: VALORACIÓN 2/3**

La calificación de la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas superadas, ambas valoradas de 0 a 10 puntos.

Por resolución de cada tribunal se publicarán en el tablón de anuncios de la sede del mismo, en el de la Delegación Territorial de Educación en cuyo ámbito se ubique el tribunal y, a efectos meramente informativos, en el portal web de la Consejería de Educación, las calificaciones de las distintas partes de la prueba, remitiendo una copia a la correspondiente comisión de selección.

Contra dicha resolución, que no pone fin al procedimiento, no procede recurso alguno, pudiendo el personal interesado interponer el correspondiente recurso contra la Orden por la que se publiquen las listas del personal seleccionado. Para poder acceder a la fase de concurso será necesario haber obtenido al menos cinco puntos en la fase de oposición, habiendo superado ambas pruebas.

**Fase de concurso: VALORACIÓN 1/3**

La baremación de los méritos correspondientes a la fase de concurso será atribuida a comisiones de baremación que realizarán, por delegación de los tribunales, las tareas materiales y puramente regladas de aplicación de los baremos de méritos, establecidos en los Anexos II y III, adjuntado a los mismos los resultados de su actuación.

Solo se tendrán en cuenta los méritos perfeccionados hasta el día en que finalice el plazo a que se refiere el subapartado 3.4.2, siempre que fueran alegados.

El personal aspirante se responsabiliza expresamente de la veracidad de la documentación aportada, debiendo insertar en cada una de sus páginas la leyenda «Es copia fiel del original» y firmando a continuación en la parte impresa de la citada documentación. No se tendrán en cuenta los documentos en los que no figure dicha leyenda y no estén firmados. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia dela responsabilidad a que hubiere lugar.

La Administración podrá requerir en cualquier momento del desarrollo del procedimiento la acreditación de la documentación que considere necesaria, sin que ello suponga, en ningún caso, efectos subsanatorios.

No se podrá alcanzar una puntuación superior a diez puntos por la valoración de los méritos en la fase de concurso

**Presentación de méritos**.

El personal aspirante entregará los méritos de la fase de concurso ante su tribunal en el acto de presentación, adjuntando una relación de todos los méritos alegados y dela documentación acreditativa que se aporta, ordenados según los tres apartados que conforman el baremo del Anexo II y Anexo III, en sobre cerrado en el que se hará constar nombre, documento de identidad, especialidad por la que participa y número del tribunal.

## RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA

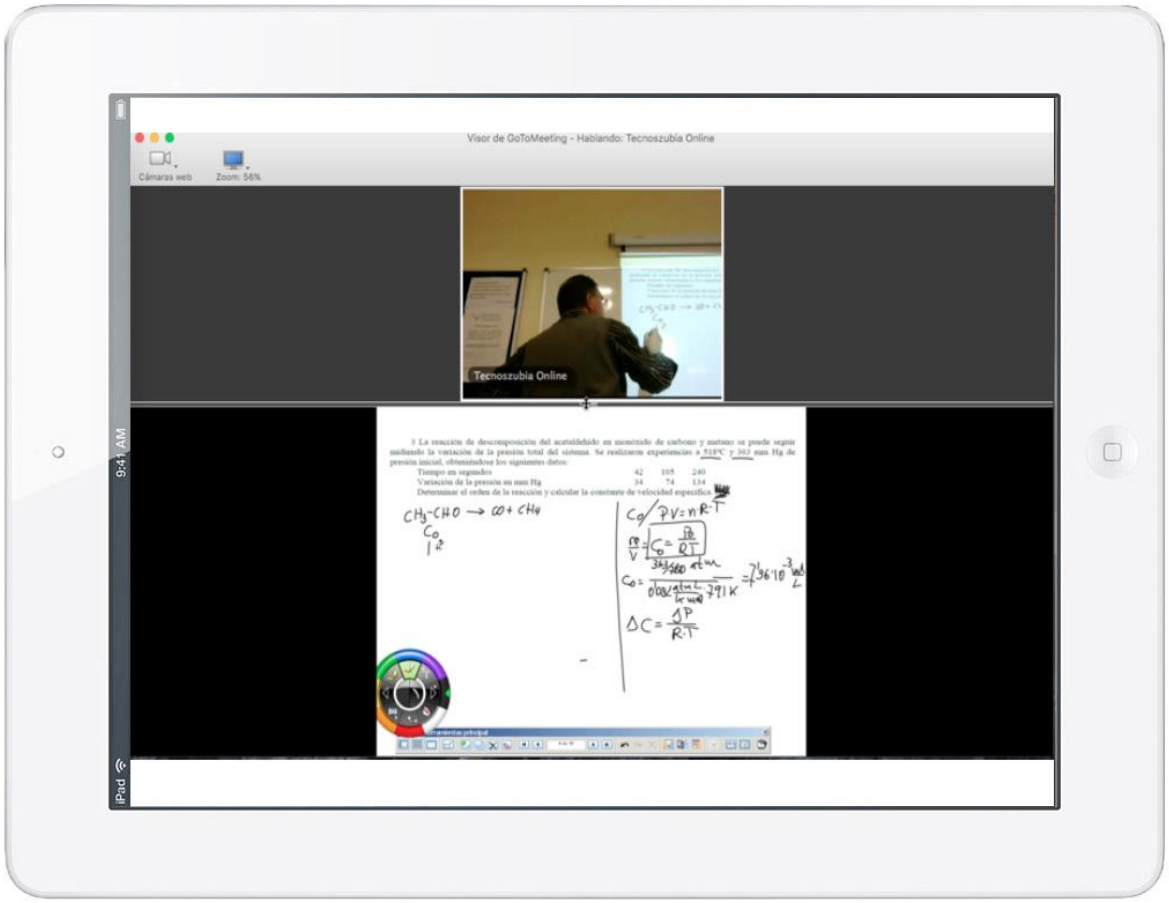
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONVOCATORIA 2021** | **78 % aprobados 1ª prueba** | **82 % aprobados 2ª prueba** | **41 plazas conseguidas** | **52 % de todas las plazas de Andalucía** |

## SISTEMA ONLINE

**Nuestro método Online** está basado en la virtualización del aula a través de un sistema de plataforma de videoconferencia con una arquitectura tecnológica muy avanzada. El alumno accede al aula como lo haría un alumno presencial, pero sin moverse de casa.

Para ello tan solo es necesario acceder a través de un enlace en el navegador web y podrá asistir a la clase en directo, con una calidad de audio y vídeo idóneas gracias a la alta capacidad de nuestra red y pudiendo, además, ver la **pizarra digital** en vivo, para no perder ni un segundo de la clase. El alumno puede participar a través de su propio micrófono, haciendo intervenciones, como las haría cualquier alumno presencial, o bien a través de la sala de chat en vivo, donde el preparador irá contestando de forma periódica durante la clase.

No es necesaria tener una conexión de internet muy rápida para poder acceder a la clase online. Además, **se podrá acceder desde cualquier dispositivo** (ordenador, Tablet, Smartphone, etc.).



## AULATECNOS

**AulaTecnos** es el aula virtual de Tecnoszubia. Centro de Estudios Tecnoszubia pretende usar de manera intensiva las nuevas tecnologías para que con el apoyo del equipo técnico se convierta en una ventaja con respecto al resto de aspirantes. En todo momento el personal del Centro estará accesible para ayudar a los alumnos que tuvieran más dificultad con el uso de las TIC.

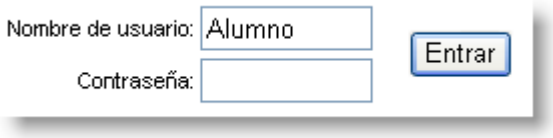
**AulaTecnos** está dirigida a todos los alumnos/as y tiene dos funciones fundamentales:

1º Dar apoyo a los alumnos presenciales, de manera que puedan contactar con el resto de alumnos/as o tutores en un tiempo mínimo sin necesidad de esperar a la siguiente clase, descargar material, hablar por el chat, resolver dudas o contactar con el Centro para cualquier duda sobre convocatorias, bolsas, normativa.

2º Servir de entorno integral de aprendizaje para los alumnos matriculados on-line. De esta manera no es necesaria la asistencia a clase. El acceso es total pudiéndose incluso colgar las exposiciones orales y ser corregidas, realizar exámenes en tiempo real, utilizar la video conferencia etc.

El campus virtual constituye una comunidad virtual en la que pueden interactuar profesores, tutores, consultores, personal de secretaría, apoyo informático etc., acercando toda la experiencia en la preparación de oposiciones a cada alumno rompiendo las barreras del tiempo y del espacio.
A continuación, ofrecemos una breve descripción del funcionamiento

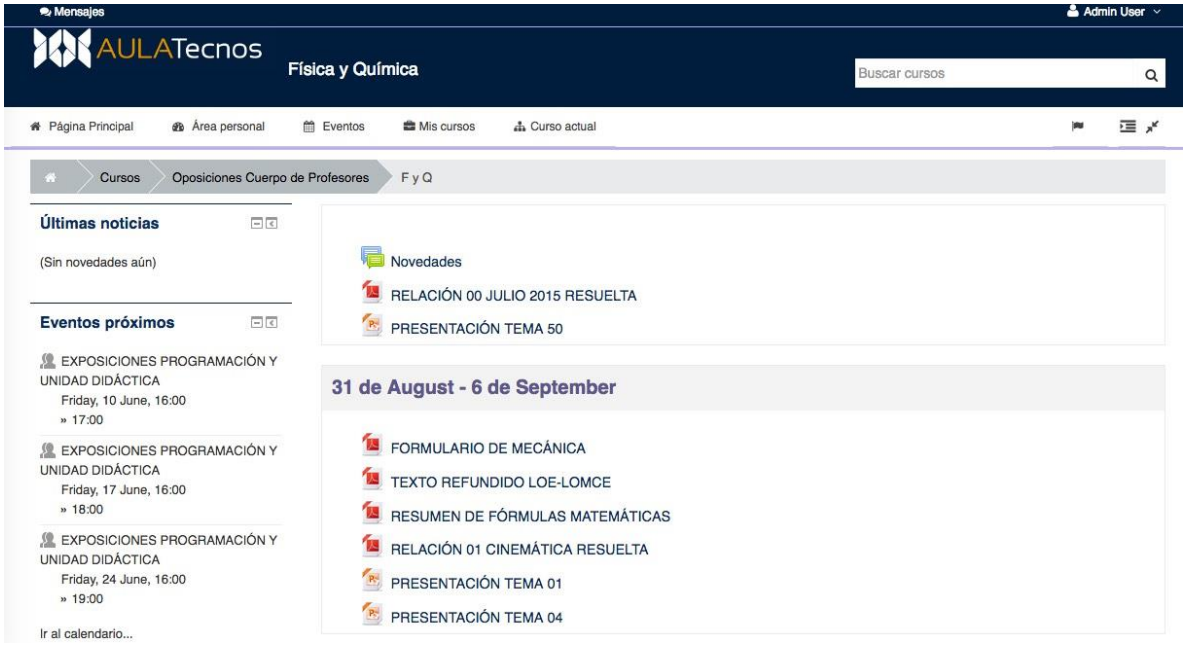
Se trata de una plataforma de aprendizaje online (E-Learning) al que el alumnado puede acceder mediante un nombre de usuario y su clave.



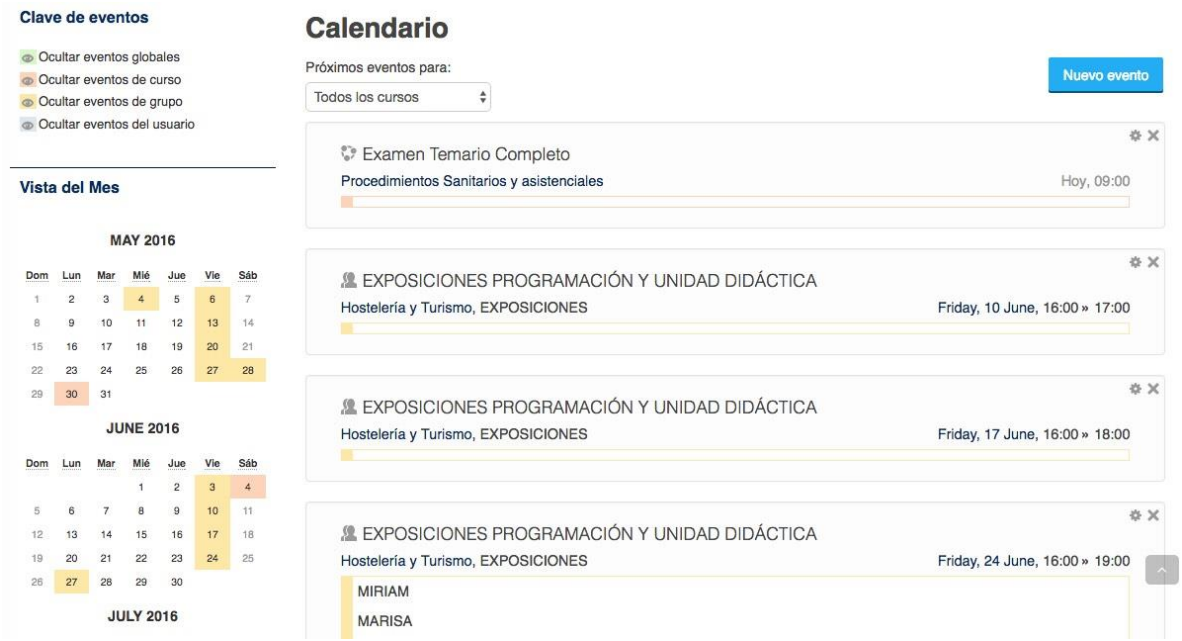

Una vez se han ingresado las credenciales de usuario, el alumno tiene a su disposición aquellos cursos en los que se haya matriculado.



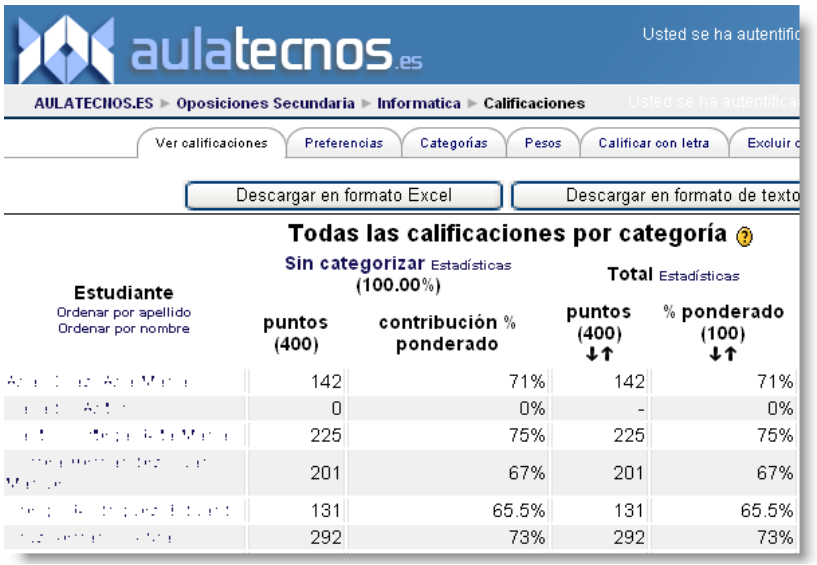

Una vez seleccionado un curso, la navegación en muy sencilla, teniendo a un solo clic de ratón todos los recursos, actividades o tareas que haya disponibles en el entorno de formación y de forma ordenada según la secuenciación de contenidos que haya sido estipulada.




Mediante el calendario, los estudiantes tienen toda la información sobre los eventos concretos que se hayan planificado a lo largo del curso.




**AulaTecnos** ofrece un completo sistema de calificaciones, de forma que el alumno tiene siempre a su alcance su seguimiento personal, así como el cumplimiento de los objetivos marcados por el tutor.



## MODALIDADES Y PRECIOS EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

### MODALIDADES

En Tecnoszubia no queremos que tengas la obligación de adaptarte a nosotros, queremos adaptarnos a ti y a tu vida. Para ello contamos con tres tipos de preparación:

- Presencial:

  - 6 horas de clase semanales.
  - Acceso al campus AulaTecnos (mensajería, tutorías virtuales, chat, foros, descarga de material, etc.).

- On-line

  La preparación on-line se lleva a cabo a través de la plataforma de videoconferencia así como de la plataforma educativa AulaTecnos. En esta queda detallada la temporización de contenidos. Al principio de cada bloque se encuentra disponible una guía didáctica, guía de estudio y un manual del alumno.

  El alumno online puede asistir a la clase en directo a través de un enlace web proporcionado por el Centro. Accediendo al mismo se accede a una sala de videoconferencia donde podrá seguir el desarrollo de la especialidad desde casa, ya sea desde un ordenador, tablet o smartphone. En esta sala el alumno puede interactuar, ya sea a través de su propio micrófono, con intervenciones como las que haría cualquier alumno presencial, o a través de la sala de chat, a la que el preparador/a irá contestando de una forma periódica durante la clase.

  La plataforma virtual es una potente herramienta de comunicación, aunque el verdadero valor lo proporciona la alta cualificación de los preparadores y la calidad de los materiales. El ritmo que se sigue es semejante al presencial y las asignaturas son dirigidas por los mismos docentes.

  Al final de cada bloque se propone un examen que debe ser realizado en un tiempo determinado. Las actividades de interacción son los debates en los foros y charlas síncronas en las salas de chat con los preparadores.

  Además, al alumno se le ayudará en los posibles problemas técnicos que pudiera tener y se le guiará y asesorará sobre la matriculación, convocatorias y normativa de manera que se sienta respaldado en todo momento.

**PRECIOS**

El **precio de la matrícula es de 150€** (se paga sólo una vez).

**Si te matriculas antes del 30 de junio**, las tarifas de las **mensualidades** son las siguientes:

| | Nuevos alumnos | Antiguos alumnos* |
|---|---|---|
| Precio mensualidad | 160€ | 130€ |

Si te matriculas después del 30 de junio, el precio de la **mensualidad** varía en función del mes de incorporación, según la siguiente tabla:

| Si comienzas en: | Nuevos alumnos | Antiguos alumnos* |
|---|---|---|
| Julio-Septiembre | 170€ | 140€ |
| Noviembre | 180€ | 150€ |
| Diciembre | 190€ | 160€ |
| Enero | 200€ | 170€ |
| Marzo | 230€ | 200€ |
| Abril | 270€ | 240€ |

* Tienen consideración de antiguos alumnos aquellos que hayan estado al menos 6 meses completos durante un curso.

## GRUPOS

- Sábados de 9:00 h. a 15:00 h.
- On-Line.

(Los horarios de los grupos están sujetos al número de alumnos y, por tanto, podrían cambiar antes del inicio del curso).

***"ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD".***

*NOTICIAS, NOVEDADES, BOLSAS DE EMPLEO, LEGISLACIÓN, CURSOS, PUBLICACIONES, CAMPUS ON-LINE…*

*ENCUÉNTRALO TODO EN WWW.TECNOSZUBIA.ES*